

-.DECRETO N° 235/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se acepta la donación ofrecida por las Señoras Ilda Agodino, DNI 5.257.422, y Marcela Giordano, DNI 17.472.546, en representación de LALCEC Freyre (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, filial Freyre), consistente en: a) Una heladera marca Briket BK 1F 1010, color blanco, b) Un televisor color de 32 pulgadas, marca Hitachi CDH-LE 32 Smart 11, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1991/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2024.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 06 de Diciembre de 2.024.-.-